Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Almoloya de Juárez, México, (OPDAPAJ).

Subdirección de Comercialización
Aviso de Privacidad

Se informa que la Subdirección de Comercialización del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Almoloya de Juárez, México, (OPDAPAJ), es responsable de recabar sus datos personales, mismos que serán protegidos con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y demás disposiciones legales aplicables.

1. ¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A las personas físicas, morales o usuarios que soliciten los tipos de prestación de servicios y/o tramites que brinda este sujeto obligado, por lo que, si usted, se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente documento.

2. ¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es un documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del Titular con el objetivo de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y a los titulares, la información que se recaba de ellos y que, con fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

3. ¿Qué es un dato personal?

Se considera un dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídico colectiva identificada o inidentificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que este almacenada en sistemas y/o bases de datos.

4. ¿Qué es un dato personal sensible?

Son datos personales referentes a las esferas más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencias sexuales.

5. ¿Qué es el tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, "la Ley") define al tratamiento como las operaciones efectuadas por los procedimientos, manuales o automatizados, aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención uso, registro, organización, conversación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

6. ¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de Sujetos Obligados (autoridades) del Estado de México y sus Municipios

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios tiene el objetivo de garantizar la Protección de Datos Personales que se encuentran en posesión de los Sujetos Obligados, así como

establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidad que rigen en la materia.

Así la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objetivo de que el titular de datos, esté informando sobre qué datos personales se recaban de él y con que finalidad.

De igual manera, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido con el artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Almoloya de Juárez, México, (OPDAPAJ).

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa que se encuentra adscrito

A) Nombre del Administrador: Ing. Rosalia García Reyes.
B) Cargo: Subdirectora de Comercialización del OPDAPAJ.
C) Área o Unidad Administrativa: Subdirección de Comercialización.
-Correo electrónico: comercial.opdapaj@almoloyadejuarez.gob.mx
-Teléfono: (725) 105 0166.

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

- **Nombre del sistema y/o base de datos:** SICOPAJ Y Expediente físico.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objetivo de cumplir la finalidad establecida en el sistema se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

- **Oficio de petición de trámite y/o servicios, identificación oficial, documento que acredite la propiedad, formato predial, poder notarial, acta constitutiva, comprobante de domicilio, documento que acredite pertenecer a un grupo vulnerable, acta de nacimiento, acta de matrimonio, acta de defunción, último recibo de pago.**

- **Datos de identificación:** Nombre completo y apellidos, fotografía, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad, oriundez y/o vecindad, estado civil, Clave única de Registro de Población, Registro Federal de Contribuyentes, folio de identificación oficial con fotografía y clave de elector, número de licencia para conducir y vigencia, referencias personales con datos de localización y autorización para pedir información.

- **Datos de localización:** Domicilio particular, teléfonos fijos y/o móvil, correo electrónico particular y croquis de referencias.

- **Datos patrimoniales:** Se refiere a los bienes muebles e inmuebles, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, fianzas, afores, historial crediticio, información fiscal, servicios contratados y afines.

- **Datos sensibles de salud:** Son aquellos datos relacionados con nuestro estado físico o mental, cualquier atención médica, expediente clínico, diagnósticos, padecimientos, vacunas, intervenciones quirúrgicas, incapacidades médicas, discapacidades, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos o prótesis, consumo de sustancias tóxicas y estupefacientes, sintomatologías o análogos relacionados con nuestra salud.

El personal de la Dirección, tendrá acceso irrestricto a la información del sistema para funciones de administración, control y vigilancia, así como las demás que resulten legamente procedentes.

Asimismo, es importante apuntar que sus datos personales se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con excepción de las que obren en fuentes de acceso público, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida, de conformidad con lo previsto por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de los datos personales contenidos en el Oficio de petición de trámite y/o servicios, identificación oficial, documento que acredite la propiedad, formato predial, poder notarial, acta constitutiva, comprobante de domicilio, documento que acredite pertenecer a un grupo vulnerable, acta de nacimiento, acta de matrimonio, acta de defunción y último recibo de pago, es obligatoria y tiene como finalidad prestar el servicio y/o trámite solicitado.

La Subdirección Comercialización, resguardará los documentos solicitados por este Organismo Público Descentralizado, para brindarle el trámite y/o servicio solicitado, por lo que, ya sea que los servidores públicos de este Organismo, le requieran la entrega de dichos documentos o éstos sean entregados de manera voluntaria.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

Si usted negara a proporcionar los documentos solicitados para la prestación de servicios y/o tramites, la subdirección de comercialización, no podrá brindarle el trámite y/o servicio solicitado por su parte, de igual manera se le hace de su conocimiento, que es su derecho proporcionar la información que usted considere pertinente y relevante, pero resulta que tome en cuenta que sin la información suficientes para su trámite y/o servicio, se le imposibilitara a este Organismo Público Descentralizado que le brinde el trámite de servicio solicitado.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidad principal de tratamiento: brindar un servicio de calidad de usuarios y que el mismo, se efectué conforme a la ley, y así dar certeza jurídica al solicitante del servicio o tramite brindado.

Los documentos solicitados como oficio de petición de tramite y/o servicios, identificación oficial, documento que acredite la propiedad, formato predial, poder notarial, acta constitutiva, comprobante de domicilio, ultimo recibo de pago.

Finalmente, de manera general, se creará un expediente de su trámite y/o servicio, en el cual se adjuntará, cada uno de los documentos requeridos por este organismo, el cual podrá ser pública, en caso de no manifestar su oposición a su divulgación.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Los datos consistentes en: nombre completo y apellidos, fotografía, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, oriundez y/o vecindad, estado civil, Clave Única de Registro de Población, Registro Federal de Contribuyentes, folio de identificación oficial con fotografía y clave de elector, número de licencia para conducir y vigencia, referencias personales con datos de localización y autorización para pedir información, serán trasmitidos conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México Y Municipios.

Fuera de estos supuestos o de las excepciones previstas por el artículo 69 de la Ley, sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna, sin que exista su consentimiento expreso.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones, en términos de lo señalado en el artículo 62 de la Ley. No obstante, se hace de su conocimiento que los datos personales

proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno.

Resulta importante que usted, considere que, al brindar su consentimiento para la transmisión de los datos personales a las entidades que requieran la trasmisión conforme al artículo 66 de la ley dicha información será tratada en un sistema de datos personales diverso, al cual hace referencia el presente aviso de privacidad, por lo que se le sugiere consultar el aviso de privacidad que corresponda al sistema de datos personales en posesión del destinatario.

IX. Los mecanismos y medios, estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de México y Municipios.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles, para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro.

En ningún caso el acceso de los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

Derecho de acceso. El titular tiene el derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas a las que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento en los términos previstos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Derecho de rectificación: El titular tendrá el derecho de solicitar la rectificación de sus datos de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación: El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes, sistemas del responsable a fin de que los mismos, ya no estén en posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable, no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

I. Deban ser tratados por disposición legal.
II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derecho de terceros.
IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente titulados del titular o de un tercero.
V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición: El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, así como la revocación del consentimiento de los datos personales recabados, el titular puede en caso de así considerarlo, ingresar su solicitud, a la dirección electrónica www.sarcoem.org.mx.

XI. La indicación, por la cual, la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando estos hubieran sido obtenidos por su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter del público, por lo que la legislación en materia de archivo establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento en caso de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su

uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Subdirección de Comercialización, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Director, en el cual indique lo siguiente:

I. Nombre completo.
II. Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva.
III. Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
IV. Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
V. Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia del Organismo, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día).

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad es un documento controlado, aprobado el 27/03/2026. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como "control de cambios". Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales.

Para conocer de manera completa el tratamiento de sus datos personales, ponemos a su disposición el aviso de privacidad integral, publicado en la página https://almoloyadejuarez.gob.mx/opdapaj/, en el apartado denominado "Aviso de Privacidad", alojando el siguiente enlace.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, es la Ing. Rosalia García Reyes.

XV. El domicilio del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Almoloya de Juárez, México, (OPDAPAJ).

Plaza Invernalia C.P. 50904, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículos 23 fracción IV y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 35, 36 Y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Plaza Invernalia C.P. 50904, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México.

XIX. Datos de contacto del Organismo, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de contacto del Organismo:

A) Teléfono: 725 105 0166.
B) Dirección del Portal Informativo: https://almoloyadejuarez.gob.mx/
C) Correo electrónico de la Unidad de transparencia: opd.almoloyadejuarez@itaipem.org.mx
D) Dirección: Plaza Invernalia, C.P. 50904, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México

También se le informa, que, para recibir asesoría, por parte de este sujeto obligado, podrá acudir a las oficinas que ocupa la Unidad de Transparencia del OPDAPAJ, Plaza Invernalia, C.P. 50904, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, teléfono (725) 105 0166, o en el correo electrónico opd.almoloyadejuarez@itaipem.org.mx.